



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

U Planeamiento Urbanístico
Exp: 8582/2020 MPG000015

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 29 enero de 2021, aprobó definitivamente la modificación aislada nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca en el APE 18-02, según el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta, apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE





ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

465

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 29 enero de 2021, aprobó definitivamente la modificación aislada n.º 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca en el APE 18-02, según el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta, apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Huesca, 11 de febrero de 2021. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.

FECHA DE FIRMA: 11/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061ED44FF3C322094AF068BA70C3B38B

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Electrónica

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2DEC98A5EE153D84598

Procesos automatizados de firma electrónica de la Diputación Provincial de Huesca



TABLON DE ANUNCIOS

Certificado de Publicación

89DD97A4C9F44446

Identificador: 89DD97A4C9F44446

Descripción: APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION AISLADA Nº 28 DEL

Contenido: APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION AISLADA Nº 28 DEL
PGOU

Fecha Inicio: 12/02/2021 00:00

Fecha Fin: 14/03/2021 23:59